

Río Gallegos, 2 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06468-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.985,00) de las facturas presentadas al cobro por la firma JORGE ALEJANDRO ROBERTS, correspondientes a la confección de diplomas;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.985,00) de las facturas presentadas al cobro por la firma JORGE ALEJANDRO ROBERTS, correspondientes a la confección de diplomas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

3.4.9. Otros n.p.e. \$ 1.985,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N°

1166

-2007.-

p.c